



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE CARRANQUE

En Carranque a, viernes diecinueve de octubre de dos mil dieciocho, el Sr. Alcalde-Presidente don Javier Martín Manglano, asistido por la Secretaria doña María de las Mercedes Rubio Cepeda Decreto: Con motivo de mi ausencia los días del 21 de octubre al 4 de noviembre de 2018, inclusive.

Y de conformidad con las atribuciones conferidas por el artículo 13 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y por el artículo 43 y siguientes del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales de 28 de noviembre de 1986, He resuelto: Nombrar a doña Victoria Cándida Lozano Fernández (Primer Teniente de Alcalde de este Ayuntamiento), como Alcaldesa en funciones, a fin de llevar a cabo el desempeño de mis funciones, durante mi ausencia (del 21 de octubre al 4 de noviembre, inclusive).

Del presente Decreto se dará cuenta al Ayuntamiento Pleno en la primera sesión que celebre, se notificará personalmente a la Teniente de Alcalde interesada y se publicará en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo a los efectos oportunos.

Carranque 19 de octubre de 2018.-El Alcalde, Javier Martín Manglano.

Nº. I.-5170